UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 286/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CD 24/2013", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de Diciembre de 2013

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **" ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad Contratación Directa.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CD 24/2013", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Empresa CONSTRUTECH de Calixto Adán Jara Báez, con RUC 3694713-0.

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", por un monto de Gs. 16.200.000 (Guaraníes Diez y seis millones doscientos mil), de acuerdo a la oferta presentada por la empresa CONSTRUTECH; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – CD 24/2013" según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 286/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" – CD 24/2013", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 02 de Diciembre de 2013

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE						
ITEM	**DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**P.U.**	**TOTAL**
1	**Acondicionador de aire tipo split de 36.000 BTU** • Condensador Frío/Calor • Evaporador para Split techo/piso de 36.000 BTU/h. • Control remoto, doble temporizador y programable, deshumificador. • Kits de instalación (Incluye: cable para instalación, juego de soporte y tornillería para condensador, juego de amortiguadores, tacos y tornillería para fijación del evaporador, juego de tubería de cobre mínimo 6 metros con aislamiento térmico con extremos abocardados y con tuercas, canalizas, llaves, manguera de desagüe, instalación con descarga en tierra). Los equipos deberán ser entregados instalados y funcionando.-	RCS	Chino	2	6.850.000	13.700.000
2	**Acondicionador de aire tipo split de 18.000 BTU** • Condensador Frío/Calor • Evaporador para Split techo/piso de 18.000 BTU/h. • Control remoto, doble temporizador y programable, deshumificador. • Kits de instalación (Incluye: cable para instalación, juego de soporte y tornillería para condensador, juego de amortiguadores, tacos y tornillería para fijación del evaporador, juego de tubería de cobre mínimo 6 metros con aislamiento térmico con extremos abocardados y con tuercas, canalizas, llaves, manguera de desagüe, instalación con descarga en tierra). Los equipos deberán ser entregados instalados y funcionando.-	RCS	Chino	1	2.500.000	2.500.000
TOTAL						**Gs. 16.200.000**

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

LIC. JORGE TOMÁS FORNERÓN M.
Vice Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas